

## *Los motines de Sombrerete de 1829: una encrucijada de intereses*

Agueda Venegas de la Torre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

---

### ABSTRACT

---

1829 began in Mexico with a political crisis due to the result of the presidential elections and the expulsion of the Spaniards, quite apart from the fact that both entities had its own problems. This context will be reflected in two riots that took place in the city of Sombrerete, where different demands came together as a representation of the participating social sectors. Those riots are studied as expressions of popular politics showing the tensions between ruled and rulers. For this reason, the aim of this essay is to analyze who took part in the riots and why, as well as what were the reactions of the government.

**Keywords:** riots, elections, anti-Spanish sentiment, grain supply, local elite

El año de 1829 iniciaba en México con una crisis política por el resultado de las elecciones presidenciales y la expulsión de los españoles; sin contar que cada entidad tenía sus propios problemas. Este contexto se va a reflejar en dos motines que ocurrieron en la ciudad de Sombrerete, donde confluyeron distintas demandas que representaban a los sectores sociales que participaron. Estos motines son estudiados como expresiones de política popular que evidencian las tensiones entre gobernados y gobernantes; por ello se analiza quiénes y por qué participaron y cuáles fueron las reacciones del gobierno.

**Palabras claves:** motines, elecciones, sentimiento antiespañol, abasto de granos, elite local.

---

## Introducción

Los motines de Sombrerete de 1829 se enmarcaron en la crisis política nacional generada por los resultados de las primeras elecciones presidenciales del México independiente, que se disputaron entre Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza, dando el triunfo al último. En este contexto se realizaron varias manifestaciones políticas que reclamaron la silla presidencial para Vicente Guerrero, los de Sombrerete se adhieren a las manifestaciones de descontento por la política nacional; no obstante, se distinguieron del resto por su contexto estatal y su dimensión local.

A nivel estatal los motines se contextualizan en el inicio del gobierno liberal de Francisco García Salinas y, además, de una crisis entre las relaciones de los ayuntamientos y el gobierno estatal, pues cada vez se acentuaba el descontento de éste por el desempeño de las atribuciones otorgadas a aquéllos<sup>1</sup>. Como respuesta inmediata el congreso estatal elaboró un proyecto de reforma a la constitución donde se restringió la autonomía de los ayuntamientos. En este entorno cabría preguntar si los motines, por un lado, se enmarcaron en la defensa de las facultades de los cabildos – y con ello, de una elite local –; y, por otro, analizar si estos repercutieron en el reacomodo de los grupos políticos regionales con el inicio del nuevo gobierno.

Los motines pueden estudiarse como espacios públicos, según Guerra y Lempérière son lugares donde sujetos con fines comunes se congregan, comunican sus opiniones y actúan en consecuencia (Guerra – Lempérière, 1998, pp. 10-11). De igual manera reflejan las relaciones y tensiones políticas de los involucrados. En este sentido di Tella señala que en el México decimonónico la resistencia violenta se daba en dos etapas: en un primer momento, las élites al ver amenazados sus intereses por la acción del gobierno reaccionaban enérgicamente en defensa de estos. En un segundo momento, quebrantado el control social de las clases dominantes, fácilmente podían surgir las tensiones de las clases populares (di Tella, 1994, p. 15). Estas manifestaciones de acción directa, en relación de una cultura política, no siempre implicaban una ruptura (negación de los valores y prácticas) sino, también, podía ser continuación (modalidades para comunicar y demandar la atención a problemas). De acuerdo con di Tella esta

---

<sup>1</sup> En la constitución estatal de 1825 los ayuntamientos contaron con una serie de facultades administrativas que permitieron su autogobierno y de representación. En cuanto a las primeras tenían potestad para redactar sus propias ordenanzas, recaudar y administrar sus propios y arbitrios, impartir justicia en primera instancia, entre otros aspectos que permitía que ejercieran la potestad rectora de la comunidad. En relación a las segundas contaron con atribuciones para encauzar, por los medios pertinentes, las representaciones de la población al gobierno general, opinar las propuestas de ley que posteriormente los regirían y organizar las elecciones.

última propuesta se puede adherir a las formas de cultura política de la primera mitad del siglo XIX, donde los motines no fueron un hecho excepcional, se volvieron recurrentes a causa del temor que propagaban. Es decir, la participación popular provocaba el pánico entre las gentes del orden y autoridades, y ese temor fue considerado como arma política por la población, elite descontenta y por los mismos gobernantes (*ivi*, p. 88; Fuentes, 2002, p. 467).

Dentro de la cultura política, las acciones violentas permiten dar cuenta: (i) de los valores y creencias de los distintos sectores sociales que intervienen; (ii) en las causas y desarrollo de dichos movimientos se demuestra dónde el orden establecido era fuerte o vulnerable; y, (iii) la respuesta de las autoridades revela su visión hacia el manifestante y su comprensión respecto a cómo ejercer el control social. Es por ello que el investigador debe cuestionar quién se rebela y frente a qué o quién; así mismo debe preguntarse por la forma de organización que toma ese conflicto. Estos aspectos permiten ver qué muestra la protesta, el motín o el conflicto acerca de una sociedad (Rudé, 1971; Pappe, 2005; Kuri, 2005).

¿Cómo se estudiarán los motines de Sombrerete de enero de 1829? Partiendo por la cuestión de quiénes participaron y por qué, se observa que confluyeron distintos sujetos políticos con sus propias motivaciones. Por un lado, un grupo político organizado con el fin de apoyar a Vicente Guerrero para la presidencia de la república mexicana y la expulsión de los españoles. Por otro, la presencia del pueblo que aprovechaba la coyuntura política y crisis de la clase dominante para manifestar la necesidad de que se estableciera un precio justo del maíz, lo que se ha llamado “motín de subsistencia”. Aquí interesa analizar ¿quiénes estaban involucrados? y ¿qué intereses tenían? Posteriormente, estudiar los acontecimientos propios y el trato que se le dio por parte del gobierno estatal para reestablecer el orden en la localidad. Esto es, explicar quiénes se movilizaron y por qué, así como la misma dinámica en que se desarrollaron los motines. A final de cuenta ver los motines de Sombrerete como espacios de estudio sobre una forma de hacer política que da cuenta de las tensiones entre gobernantes y gobernados.

### **Los motines de Sombrerete**

A las siete de la noche del 11 de enero de 1829 entró a la ciudad de Sombrerete una partida compuesta entre cincuenta y sesenta hombres armados a caballo; al poco tiempo, se les unieron algunos pobladores de la ciudad. Una parte de los invasores se dirigió al cuartel de cívicos donde, sin resistencia alguna, liberó algunos presos y robó el armamento que estaba ahí almacenado. Otro grupo, “seduciendo a la mayor parte de la plebe operaria y artesanos de todas las clases” (AHS, Justicia, Causa Criminal, exp. 184, f. 44, 24 de enero de

1829), anduvo saqueando las propiedades de varios españoles. En los testimonios e informes de lo ocurrido esa noche, especificaban que entraban primeros los forajidos destrozando las puertas con hachas, piedras y balazos, ya adentro de las propiedades recogían el dinero y las alhajas que encontraban; posteriormente, daban paso a la población para que terminaran de robarlas. Durante el asalto a la ciudad se escucharon algunos cohetes, disparos y gritos de “viva Santa Anna”, “viva Guerrero”, “viva la patria” y “mueran/salgan los gachupines, sus bienes son nuestros”. Alrededor de las tres de mañana se dirigieron a la cárcel municipal y liberaron a los presos. Mientras se realizaba el asalto a la ciudad, el comandante Desiderio Arranechea convocó a los vecinos para resistir a los bandidos “de facto reunieron mucha y venía en buena disposición aunque sin armas” (AHS, Justicia, Causa Criminal, exp. 184, f. 38f, 17 de febrero de 1829). El motín terminó con la salida de los forajidos alrededor de las cuatro de la mañana.

A la mañana siguiente la ciudad estuvo quieta, los operarios de las minas no fueron a laborar y muchos comercios no abrieron. El ayuntamiento y los vecinos principales se reunieron para evaluar lo ocurrido en la noche y, consecuentemente, tomar algunas provisiones, como llamar a la milicia cívica de Río San Antonio y notificar de los hechos al gobierno estatal.

Para el día 13 de enero, los pobladores comenzaron a vender los objetos saqueados en la noche del 11, como fueron plata labrada, monedas, géneros, efectos de ropa de aseo, libros, ropa, alhajas y muebles. El español Domingo Anitua al darse cuenta de lo que estaba ocurriendo en las calles, solicitó a un comisario de barrio que inspeccionará algunas de las casas y puestos callejeros para recuperar algunos objetos que le habían robado. Esta acción provocó la movilización y concentración de la población en el cuadro principal de la ciudad, con la finalidad de obtener permiso para vender lo saqueado, a lo que se anexaron las demandas de la liberación de presos y la baja del precio del maíz. En esos momentos, las autoridades locales no se sintieron capaces de contener al pueblo agitado; así que, según testimonio del alcalde José María Bracho:

Condescendieron con decirles que vendieran lo saqueado como cosa suya propia. Pidieron al presidente que les bajarse el precio del maíz, y también les fue otorgado; [posteriormente] se agolparon a la puerta de la cárcel pidiendo la libertad de los presos y el alcalde con miedo abrió las puertas para que salieran (AHEZ, Ejecutivo, Gobernador, caja 3, fs. 40v, 17 de febrero de 1829).

El motín de ese día terminó en tres puntos distintos: uno fue en la plaza donde el jefe político Rafael Castañeda les expuso los males del desorden y les concedió a los amotinados el derecho a vender lo saqueado y bajar el precio del maíz a 4 reales por fanega. Otro grupo fue apaciguado por el administrador de rentas

Salvador Morillo y Guadalupe Chávez. Un tercer punto se concentró frente a la parroquia, en palabras del propio párroco señala que exaltó

A la paz, obediencia a las autoridades y a la práctica de todas las virtudes, hallándome en el medio de este y los cinco cívicos que permanecían en el primer cuerpo de la torre, les suplique no dispararan, gritándoles que el pueblo estaba ya quieto (AHEZ, Ejecutivo, Gobernador, caja 3, fs. 25v, 15 de febrero de 1829).

Posteriormente, la mayoría de los amotinados ingresaron a la parroquia donde cantaron un *Te Deum* y se expuso al sacramentado.

Al enterarse el gobierno estatal de lo ocurrido en Sombrerete, inmediatamente, envió al comandante José María Artola con la misión de restablecer el orden; sin embargo, al entrar la caballería, el 17 de enero, comenzó a catear casas en busca de lo robado la noche del once y a encarcelar a varios pobladores de forma arbitraria. Esta forma de actuar de Artola y su caballería generó un descontento entre los pobladores, mas no así para los españoles. A los días llegó el vicegobernador Domingo Velásquez con amplias facultades de gobierno, justicia y milicia que le otorgó el congreso, con el objetivo de que identificara y castigara a los responsables del primer motín. A partir de ese momento comenzó un largo proceso judicial para averiguar quiénes eran los cabecillas del motín y poderlos castigar.

### **La población y los motines: ¿quiénes participaron?**

Para entender los motines es conveniente conocer el espacio en que se realizaron. Durante el primer federalismo mexicano, el Estado de Zacatecas se componía de once partidos, siendo uno de ellos el de Sombrerete, que a la vez se componía de tres municipios (su homónimo, Sain Alto y Chalchihuites). La ciudad de Sombrerete era conocida como una de las principales y con mayor población de la región<sup>2</sup>. Su desarrollo se debió a su importancia económica, sustentada en los yacimientos mineros; sin embargo, mineros y comerciantes muy pronto invirtieron en tierras, y este fue el perfil de la elite avecindada (Escobedo, 2014, p. 232). A causa de la riqueza de sus yacimientos se estableció una caja real<sup>3</sup> y, posteriormente, una oficina de administración de rentas reunidas

---

<sup>2</sup> En 1826 la ciudad contaba con 14267 almas, concentrando un 15.21% de la población del estado; el total de habitante del estado era de 217019; *Censo de Sombrerete de 1826*, in AHS, Ayuntamiento, exp. 624.

<sup>3</sup> Dicha caja real estaba supeditada a la caja matriz de la ciudad de México y se encargaba de recopilar todo tipo de impuestos, tanto por la extracción del mineral como por el resto de las labores productivas de la región.

de la hacienda estatal; además, el distrito tuvo un diputado que lo representó en el Tribunal de Minería de México y de Zacatecas.

Durante la guerra de independencia, Sombrerete se convirtió en un bastión realista, mientras que el resto de la intendencia de Zacatecas estuvo en manos de los rebeldes. Al término de la insurgencia, la elite local que se sustentaba en su poderío económico se enfrentó y, posteriormente, fue desplazada por una elite intelectual de profesionistas, que hacía uso de nuevas formas de sociabilidad políticas liberales. Aquí jugó un papel importante las logias; en 1813 se estableció en la ciudad una denominada “Estrella Chichimeca”, que posteriormente se trasladó a la ciudad de Zacatecas. Después se instaló la logia “Fortaleza de Guerrero 68”, estando como dirigentes Salvador Morillo, Gregorio de la Parra y Crisóstomo de los Ríos (Flores – Castorena, 2012, p. 117). Los dos primeros personajes tuvieron una participación dentro de los motines.

¿Quiénes participaron en los motines? Es evidente que estuvieron presentes varios estratos sociales que confluyeron en un momento de coyuntura política. De acuerdo con di Tella los sectores populares no poseían suficiente capacidad de organización, por lo que el liderazgo generalmente provenía de las clase media o superior, cuando se daban tensiones políticas o sociales que rompían la hegemonía (di Tella, 1994, p. 87). Para corroborar esta propuesta hay que estudiar quiénes intervinieron en los motines de Sombrerete.

En diciembre de 1828 Ignacio del Toro, José Antonio Leyva<sup>4</sup>, Blas Saldaña, Francisco Morillo, Julián Montreal y Vicente Baras se reunieron con el objetivo de planear el saqueo de las casas de los españoles y remitirlos a la ciudad de México. El día 28 de ese mes, pretendieron entrar a la ciudad y fueron aprehendidos todos y liberados al día siguiente por el comandante Rafael Castañeda; esto fue duramente criticado por los españoles. José Antonio Leyva fue aprehendido de nuevo a los pocos días, pero salió la noche del 4 de enero, que coincidió con el anuncio de que la coalición de estados que había promovido el gobierno de Zacatecas en defensa de la presidencia de Pedraza había sido disuelta<sup>5</sup>. Esa misma noche se efectuó “un gallo en la ciudad”; en las declaraciones se señalaba que Salvador Morillo, el párroco Francisco Rivas, Feliciano Ariza y otros “públicamente dieron el grito de ‘Viva Santa Anna’, cuyo grito fue celebrado en la misma noche con repiques festivos, cohetes y música” (AHEZ, Ejecutivo, Gobernador, caja 3, fs. 96f, 17 de febrero de 1829).

El motín del once de enero inició con la entrada de una partida de forajidos que venían del pueblo del Arenal<sup>6</sup>, entre los que se identificó a Justo Medina, Ascencio Díaz y su hijo Agustín, Vicente Varas, Pablo Núñez, los

<sup>4</sup> Los dos primeros son ubicados como los cabecillas.

<sup>5</sup> Esto se debió a que el mismo Gómez Pedraza renunció a la presidencia.

<sup>6</sup> Que se encuentra a un kilómetro y medio de la ciudad de Sombrerete.

hermanos Juan José y Cesario Longoria, Tiburcio Arroyo, Miguel Senado, Atanasio Mata, Domingo Márquez, Feliciano Vitela y Manuel Mercado. De acuerdo a sus declaraciones la mayoría de estos sujetos se dedicaban a la labranza, algunos tenían sus propias tierras. Todos estos individuos en distintos momentos del asalto a la ciudad gritaron vivas a Guerrero y Santa Anna. No solo los foráneos evidenciaron su apoyo a dichos políticos sino también la elite local, como Salvador Morillo, Guadalupe Chávez y Rafael Castañeda.

Es de resaltar la participación del administrador de rentas, Salvador Morillo<sup>7</sup>, porque fue un personaje estratégico en los dos motines, mostró un carisma político que le permitió negociar con las clases populares para aquietarlos. Acompañando a Morillo se encontraba el alcalde segundo Guadalupe Chávez, que era dueño de varias minas; y posiblemente varios de los amotinados eran sus peones. De igual manera, el presidente municipal Rafael Castañeda que mantuvo una postura de negociación con el pueblo amotinado. Dichos funcionarios fueron cesados de sus funciones por considerárseles sospechosos de instigar el motín.

Otro personaje clave en los motines fue el párroco Francisco Rivas, que actuó al lado de las autoridades municipales. Fue criticado por la forma en que se manejó para apaciguar a la población en el segundo motín con la celebración del *Te Deum*; de igual manera se le acusó “por su supuesto apoyo a las reuniones de planeación de la conspiración en su parroquia” (Ríos, 2005, p. 75). En la declaración de Rivas argumentó que su actuar fue con miras de reestablecer la paz y conminar a la plebe “entrasen al círculo de sus deberes, como religiosos y buenos ciudadanos” más adelante señalaba:

O lo que es lo mismo no dudo un momento en cantar los solemne *Te deum* en acción de gracia que manifestaban mi paternal gozo, y la alegría de los ángeles por un pecador convertido. No dude un momento en exponer el sacramentado, porque este mi hijo, este mi pueblo era muerto y ha revivido, era perdido y lo he hallado, y no por que le santifico sus excesos, como ha murmurado su hermano mayor, como murmuran los fariseos y como ha murmurado el gobierno de Zacatecas a virtud de los enemigos de la demencia de nuestro buen Dios (AHEZ, Ejecutivo, Gobernador, caja 3, fs. 26f, 15 de febrero de 1829).

---

<sup>7</sup> Hijo del comerciante y minero Salvador Morillo, que a la vez sirvió a la corona española como teniente capitán en el sur y alférez real en Sombrerete. Al igual que su padre fue administrador de rentas, cargo que ejercía en 1829. En ese mismo año formó una empresa para trabajar una de las minas más importantes de Sombrerete, la Cañada, juntó con José María Bracho y Guadalupe Chávez.

Las acusaciones contra el párroco continuaron por parte de otros religiosos y los españoles; por lo que al poco tiempo la mitra de Durango lo retiró de la parroquia de Sombrerete.

Una vez que los asaltantes que venían de afuera iniciaron el saqueo del once de enero se les unió el pueblo, pero se cuestiona ¿si lo hicieron convencidos por una política xenofóbica o seducidos por la oportunidad del pillaje? Las fuentes históricas nos permiten hipotéticamente acercarnos a la segunda opción. ¿Quiénes eran estos vecinos que participaron? En los expedientes judiciales encontramos un panorama de su perfil económico, que iba desde artesanos (curtidores, zapateros, herreros y carboneros) hasta operarios de minas, labradores, arrieros, comerciantes y amas de casas. En cuanto a la participación del pueblo en el motín del trece de enero lo hicieron por dos demandas propias del momento: bajar el precio del maíz y obtener el derecho de vender libremente los artículos saqueados.

En los motines de Sombrerete pueden ubicarse tres grupos de participantes: (i) los forajidos que en su mayoría se dedicaban al laborío del campo y manifestaron un claro sentimiento antiespañol; (ii) la elite política local que se dedicaba al comercio, minería o agricultura, evidenciaron su descontento por la situación política del país y las decisiones del gobierno estatal; y, (iii) el pueblo que aprovecho el momento coyuntural para solicitar la baja del precio del maíz. En los dos primeros se ubican miembros de la elite política y estratos medios que fueron fundamentales para despertar la protesta popular. Aquí se resalta la participación de Salvador Morillo, Francisco Rivas y Rafael Castañeda quienes eran yorkinos y mostraron un claro descontento al resultado de las elecciones, por lo tanto, un apoyo a Vicente Guerrero y López de Santa Anna, y la presencia de los españoles. En el caso del pueblo aprovecharon la coyuntura política para manifestar su descontento por la escasez y alza de precios del maíz y solicitaron la libertad de vender lo saqueado. Como señala Arrom “una conciencia popular pudo haber sido instigada por movilizadores de la elite, el conflicto de la elite pudo haber proveído la oportunidad para que se formara la identidad del grupo” (Arrom, 2004, p. 18).

### **Motivaciones y actores en el motín: “viva Guerrero”, “mueran los españoles” y “bajen el maíz”**

La reciente historiografía sobre la violencia colectiva plantea participantes motivados por uno o varios fines compartidos, entonces ¿cómo se pueden rastrear las causas? Por regla general los individuos durante los motines gritan demandas y atacan objetivos seleccionados que simbolizan figuras o políticas aborrecidas. En el caso que se estudia pueden ubicarse tres aspectos: (i) el deseo



de expulsar a los españoles, manifestado en el saqueo de sus propiedades y gritos de “mueran los gachupines”; (ii) la demanda por la baja del precio del maíz con los gritos y encaramiento dirigidos al jefe político; y, por último, (iii) el descontento por la situación política nacional después de las primeras elecciones presidenciales entre Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero, expuesto en las vivas a Guerrero y Santa Anna. Estas tres problemáticas se enmarcan en un momento de cambios estatales, el inicio del gobierno de Francisco García Salinas y las reformas a la constitución estatal que limitaba facultades a los ayuntamientos y, con ello, a la elite local.

### **Resultado del proceso electoral presidencial: Viva Guerrero y Santa Anna**

En 1828 se habían realizado las elecciones presidenciales donde salió electo Manuel Gómez Pedraza, sin embargo el resultado generó un descontento político para los que apoyaban a Vicente Guerrero que había quedado en segundo lugar. Uno de los principales apoyos de este último fue la logia yorkina que fue secundada por las clases populares, “inclinados hacia reformas para ‘nivelar las clases’ y expulsar a los españoles” (Vázquez, 2005, p. 536). Es así que, ante el descontento por el resultado de las elecciones, los partidarios de Guerrero retomaron la agitación antiespañola como un medio para que aquél ganara popularidad, por ser un mal que se resentía en todos los estratos sociales (di Tella, 1994, p.132). En contraparte, Gómez Pedraza fue apoyado por una nueva asociación informal denominado los “imparciales”, partidarios del orden. Los primeros días de diciembre de 1828 el frenesí popular que apoyaba a Guerrero se dirigió al Parián y desvalijó sus puestos. Este motín se convirtió, como la manifestó Lucas Alamán, en símbolo del radicalismo popular y, con ello, concretó los temores sobre la participación política del pueblo.

La cercanía temporal entre los motines del Parián (diciembre de 1828) y los de Sombrerete (enero de 1829), así como el ataque a propiedades españolas y las vivas a Santa Anna y a Guerrero permiten que se enmarquen en un mismo proceso que fueron las elecciones presidenciales y, con ello, la lucha entre distintas facciones políticas. En el caso del motín del Parián, Arrom y di Tella mencionan que éste fue una expresión de la política populista que manejaban los yorkinos para sustentar sus proyectos políticos (*ibidem*; Arrom, 2004, pp. 83-116). A pesar de la ubicación de la ciudad de Sombrerete, se encontraba bien informada de los acontecimientos que ocurrían tanto en el estado como en el país. Como menciona Ríos Zúñiga “allí existían las condiciones para ‘hacer política’ y conspirar” (Ríos, 2005, p.55), actividades favorecidas con la publicación y circulación de periódicos y pasquines. Además, la presencia de una

la logia masónica llamada “Fortaleza de Guerrero”, de tendencia yorkina, que fomentó la divulgación de los acontecimientos nacionales y estatales.

Se ha resaltado la candidatura de Vicente Guerrero porque el ayuntamiento de Sombrerete se inclinó por éste. En la sesión del congreso estatal para computar y designar el voto para elegir el presidente de la república, el ayuntamiento de Sombrerete lo hizo a favor de Guerrero, sin embargo la mayoría de los ayuntamientos se inclinaron por Gómez Pedraza; así que el congreso estatal de Zacatecas designó su voto por éste último. Según el procedimiento a seguir, una vez que cada una de las legislaturas estatales mandaba su voto a la cámara general para presidente y vicepresidente, se computaban y se nombraba como presidente al que reuniera la mayoría. En estos comicios, Gómez Pedraza ganó las elecciones con once votos contra nueve de Guerrero.

Al enterarse Antonio López de Santa Anna de que había sido derrotado Guerrero, proclamó el Plan de Perote que pretendía anular el triunfo de Gómez Pedraza (Costeloe, 1975, p. 194). Ante este contexto político, el gobierno de Zacatecas manifestó que respetaría el resultado de las elecciones y condenó el Plan de Perote porque ponía en peligro al sistema federal. Además, reiteró que movilizaría “todos los recursos de que abunda el estado para sostener la legalidad de la elección” (AHEZ, Legislativo, Comisión de Puntos Constitucionales, caja 11, exp. 16, 13 de noviembre de 1828), así que invitó a las legislaturas que estaban a favor de Pedraza que secundaran la propuesta. Los gobiernos de Zacatecas, Jalisco, Michoacán y Guanajuato formaron una coalición con la finalidad de defender la unión federal y sostener la independencia nacional y la de los estados que presidían, así como establecer la paz y el orden público en el país. Esto desembocó en una lucha de dos facciones que apoyaban a cada candidato, mismas que no estaban dispuestas a ceder la presidencia. Finalmente, el 27 de diciembre Gómez Pedraza renunció a la presidencia. El congreso general, sin autoridad constitucional, designó como presidente a Vicente Guerrero.

### **Presencia de los españoles**

El saqueo a las propiedades de los españoles y los gritos “mueran los gachupines” evidencia un sentimiento antiespañol por parte de los amotinados. Esta xenofobia se remonta desde la guerra de emancipación; pese al tratado de Córdoba, España no reconoció la independencia de México, lo que provocó desconfianza hacia los españoles que residían en el territorio. Como medidas para defender la autonomía, el congreso general dictó que se pusiera bajo vigilancia a los peninsulares residentes en el país, pues se temía que pudieran

establecer relaciones secretas con España para una reconquista del territorio mexicano.

En 1827 se acentuó el sentimiento antiespañol y el reclamo de expulsarlos. En un primer momento, los españoles fueron privados del poder político; empero, mantuvieron un peso económico en los sectores mineros y comerciales. Por su parte, las legislaturas estatales empezaron a estudiar las medidas precisas para definir la situación legal de los peninsulares residentes en su jurisdicción. En el caso de Zacatecas, en septiembre de ese año el congreso elaboró un proyecto de ley donde se dispuso que no ejercieran empleo alguno en los supremos poderes del estado en cualquier ramo de la administración pública, civil y militar hasta que España reconociera la independencia del país (AHEZ, Legislativo, Comisión Especial, caja 1, exp. 21, 3 de septiembre de 1827). A la vez, con miras de que no se vieran afectados por esta ley, el legislativo dictó que: “los empleados que se separen del servicio en virtud de esta ley, gozarán las dos terceras partes de su sueldo” (*ibidem*). Esta medida sólo se otorgó en Zacatecas, de los nueve estados que destituyeron a los españoles de sus cargos en el gobierno (Sims, 1985, pp. 62-63); posiblemente se debió, como menciona de Vega, a que los poderes estatales tenían una relación de franca armonía con aquéllos (Vega, 2005, p. 251).

Por la premura para definir la situación legal de los peninsulares en el estado, la comisión especial del congreso solicitó la inmediata aprobación del anterior proyecto. Al mismo tiempo, a la semana, el legislativo dictó una ley sobre las actividades que complicaban su estancia en el estado, como su participación en reuniones sediciosas, conspiraciones, motines, etcétera, y se solicitó a los jefes políticos que los vigilaran por seis meses e informaran los resultados para que se dictaran las providencias convenientes. Sin embargo, el 9 de diciembre de 1827, el gobierno de Zacatecas aceptó la ley del congreso General para la expulsión de los peninsulares.

Respecto al caso del ayuntamiento de Sombrerete se observa una inconformidad por la presencia de los españoles desde años atrás. En enero de 1824, los vecinos de la ciudad de Sombrerete mandaron una representación al congreso del estado, para solicitarle que se establecieran medidas para “trasladar a los españoles del estado a donde mejor les convengan”, fueran retirados de los empleos políticos y se les recogieran sus armas (AHEZ, Legislativo, Comisión Especial, caja 1, exp. 2, 30 de enero de 1824). Los ciudadanos sustentaron su demanda en el hecho de que España no había reconocido la independencia de México y, además, percibieron que la presencia de los peninsulares estaba fraccionando a la población de Sombrerete en tres bloques: “uno de españoles, uno de serviles que aunque débil sumamente maligno y el tercero de independientes” (*ibidem*). En respuesta, el congreso estatal señaló que el asunto

competía al congreso general; en ese momento no resolvió la demanda porque varios peninsulares formaban parte aún del gobierno y temía que su salida provocara una descapitalización en el estado.

A los pocos meses, en abril, en la ciudad de Sombrerete circularon pasquines contra los españoles donde se decía que:

Es una verdad que jamás dejen de maquinarse contra nuestra independencia, pero menos malo me parece mantenerlos en casa donde tendremos cuenta con sus operaciones, que expatriarlos. Para que resentidos nos hagan guerra con sus personas, sus dineros y con el influjo que deben de tener entre sus parientes favorecidos (AHEZ, Legislativo, Comisión de Milicia, caja 1, 24 de abril de 1824).

En este pasquín se reitera la inconformidad por la presencia de los españoles en el territorio y el temor de una reconquista por parte de España.

En los primeros días del año de 1828 se puso en vigor la ley de expulsión de españoles en el estado de Zacatecas, en donde se censaron a 353 individuos (Sims, 1985, p. 32). No todos fueron expulsados, sino que el gobierno permitió que se quedaran los que así lo solicitaban y juraban la independencia. En febrero de 1828, 21 españoles que residían en Sombrerete juraron la independencia de la nación mexicana y del sistema de gobierno federal; entre los cuales, siete sufrirían saqueos en sus casas o tiendas la noche del once de enero del año siguiente. Es conveniente aclarar que se quedaron en la ciudad siete peninsulares, bajo vigilancia y sin jurar la constitución, por cuestiones de salud.

Durante el motín del 11 de enero los asaltantes se dirigieron a las casas de los españoles y, posteriormente, se les unió el pueblo aprovechando el momento caótico y descargar su sentimiento antiespañol. Fueron saqueadas las propiedades de los españoles Pedro Anitua, Fernando Arroyo, Esteban Canal y Parra, Juan García Negrete, Jerónimo Martiarena, Juan y Santiago Mayora, Diego Miranda<sup>8</sup>, Manuel Antonio Orendain<sup>9</sup>, Manuela Mijares Téllez, José Vázquez y Juan Domingo Vergara; además la del inglés Guillermo Simond. Por el contexto inestable que vivían los españoles, desde el año anterior varios habían estado escondiendo sus alhajas y dinero en otras casas y pozos, o enviado sus fortunas a la ciudad de Zacatecas o puertos para remitirlos como destino final a España.

---

<sup>8</sup> Que habitaba en la casa del español Juan Manuel Ferrer, el cual ya había regresado a España. Además, la casa de Ferrer se comunicaba la tienda de Esteban Canal.

<sup>9</sup> La tienda de Manuel Orendain estaba en la casa de Manuela Mijares.

## La escasez de granos

La última motivación está vinculada a las necesidades del pueblo. Después de la guerra de independencia, el partido de Sombrerete se enfrentó a la miseria, el hambre, las enfermedades, el contrabando, la malversación de los recursos por miembros del cabildo, entre otras contrariedades que causaron la escasez de víveres y de recursos para trabajar las minas y la tierra. Esto conllevó a que continuamente las autoridades civiles y eclesiásticas, así como los vecinos, contribuyeran económicamente con donativos o préstamos para la compra de víveres.

La carestía de granos que enfrentó el ayuntamiento de Sombrerete en 1829 no fue una problemática nueva, ni tampoco las manifestaciones. En octubre de 1808 se presentó un tumulto por la “escasez de este indispensable y único alimento [maíz] que se padece de muchos tiempos” (AHS, Ayuntamiento, exp. 144, 13 de octubre de 1808); causado, en voz de los amotinados, por la mala administración de los regidores, por lo que pidieron la deposición de éstos. En esa ocasión, el pueblo se amotinó en las puertas de la alhóndiga y las casas reales; empero, la intervención oportuna del diputado de minería Juan Manuel Ferrer y los ministros de la real hacienda Juan José Jiménez de Sandoval y Antonio Cimulat tranquilizaron a los amotinados. Por su parte, el cabildo reconoció la mala administración de los regidores – se les formó causa judicial por malversaciones en los fondos públicos –, quedando desacreditado ante el pueblo y otras autoridades de la intendencia<sup>10</sup>. El motín de 1808, como el de 1829, tuvo lugar en momentos políticamente críticos; en ese año Fernando VII abdicó y días antes del motín el “vecindario acaba[ba] de dar las más solemnes pruebas de fidelidad a nuestro amado soberano Fernando VII y a la nación” (AHS, Ayuntamiento, exp. 144, 13 de octubre de 1808).

En los años subsiguientes, la carestía de granos en el partido de Sombrerete se debió principalmente a las sequías que dañaban las cosechas y a la escasez de caudales del pósito para comprar aquéllos. Estas problemáticas fueron una constante que enfrentó el ayuntamiento a lo largo de los años de 1808 a 1835. Adoptado el sistema federal en 1825, el asunto del abasto de los granos se vinculó a la cuestión del sistema económico que se adoptaría: el proteccionismo o el libre comercio. Cuando el congreso estatal debatió qué postura económica acogería, la mayoría de los diputados se inclinaron por el libre comercio porque favorecería la reducción de precios y el abasto al haber más vendedores y mayor

---

<sup>10</sup> En el ayuntamiento de Zacatecas se registraron fraudes en las cuentas de la alhóndiga en los años de 1808 y 1809. El trasfondo del conflicto fue el control del abasto durante una época de escasez de granos, que permitiría obtener pingües ganancias a comerciantes y hacendados acaparadores (Vega, 2005, p. 61).

competencia. Sin embargo, el partido de Sombrerete se inclinó por el comercio proteccionista, de modo que en 1825 solicitó al congreso que se le “permitiese la restitución de las provisiones del maíz y carne al estado que tenía antes del decreto que las puso en absoluta libertad” (AHS, Ayuntamiento, exp. 908, 17 de marzo de 1825), pues consideró que la venta libre de maíces acentuaba la falta de éste en el pósito. El congreso denegó la solicitud porque consideró que se estaba favoreciendo al monopolio de ganaderos y hacendados regionales, en vez de al pueblo.

Los miembros del ayuntamiento, tanto en años anteriores como subsiguientes, efectuaron varios ajustes para solventar el problema de escasez de granos: se auxiliaron económicamente con la compra de fanegas de maíz del valle de Valparaíso y Jerez, fijaron el precio del maíz en el pósito y determinaron los espacios de venta en la alhóndiga, la plaza principal y los portales. En 1827, el ayuntamiento solicitó al congreso un préstamo de nueve mil pesos del erario público del estado para la compra de maíz, el cual le fue concedido. Con estas medidas buscó coartar la venta clandestina de maíz en las casas particulares que fomentaban la especulación. Sin embargo, el partido de Sombrerete continuó sufriendo carestía de granos; como se observa en el cuadro 1, en los años de 1827 y 1828 disminuyó la producción de cosechas de maíz.

Cuadro 1: Cosechas de Sombrerete

	1825	1826	1827	1828	1829
Cantidad de Maíz	48.23	43.917	22.508	26.985	49.939
	5				

Las medidas del maíz son en fanegas.

Fuente: Memorias del gobierno, 1825, 1827 y 1829.

Durante el segundo motín de 1829 la población exigió la baja del precio del maíz, lo que fue concedido en el momento por el jefe político Rafael Castañeda, quien en su declaración señaló “exigió el pueblo sublevado con la fuerza que tiene en este estado” (AHEZ, Ejecutivo, Gobernador, caja 3, fs. 60v, 18 de febrero de 1829). Es de resaltar que Castañeda reconocía el poder político que tenía el pueblo como “origen” de la soberanía.

Igualmente, el 13 de enero de 1829, día en que se efectuó el segundo motín, el ayuntamiento pidió al congreso estatal otro préstamo de diez mil pesos para la compra de granos. Ante esto, aquél creyó conveniente aprobar dicha solicitud para que contribuyera a restablecer el orden y la tranquilidad; empero, a los pocos días, el gobernador Francisco García suspendió la disposición dada por el congreso porque consideró que debía verificarse hasta que se restaurara el

orden público. Además, el gobernador vio que los fondos públicos no estaban en condiciones para hacer el préstamo a Sombrerete, por lo que propuso que Tlaltenango auxiliara “por medio de su comisionado el maíz del diezmo hasta el importe de los diez mil pesos, bajo el concepto de que el precio ha de ser el que tenga en aquella villa en el mes de mayo” (AHS, Ayuntamiento, exp. 1024, 14 de marzo de 1829). Finalmente, el préstamo de los diez mil pesos fue dado al ayuntamiento en tres partidas a partir de enero de 1830.

En las tres causas que se han abordado, se observa que el ayuntamiento de Sombrerete no siempre coincidió con las políticas del gobierno estatal: en un primer momento se inclinó por continuar con el sistema económico proteccionista, después solicitó – desde temprano tiempo – la expulsión de los españoles y, por último, favoreció la candidatura de Vicente Guerrero. Esto, aunado con que el gobierno estatal comenzó a desilusionarse del desempeño de las tareas constitucionales otorgadas a los ayuntamientos, posiblemente llevó a considerar que los ayuntamientos se convirtieron más en un inconveniente que en un apoyo a sus proyectos y políticas de gobierno.

### **El gobierno estatal frente al motín de Sombrerete**

Para restaurar el orden público estuvieron presentes todas las instancias del gobierno: el ayuntamiento, el jefe político, el congreso y el ejecutivo; las cuales tuvieron que negociar entre sí para restablecer la tranquilidad pública. Al día siguiente del primer motín, el 12 de enero de 1829, el ambiente en la ciudad era de incertidumbre:

Los cívicos de infantería se resistían a ir al cuartel a pesar de la orden del comandante, armas había muy pocas, el pueblo asomaba en reuniones y por todas partes rotos los resortes del gobierno de la ciudad, y no había más que inseguridad y temores que se sucedían unos a otros, a esas se trataba de ver como se salvaba el resto, y no era tiempo de pensar en requisiciones de bienes ni en otras providencias (AHEZ, Ejecutivo, Gobernador, caja 3, fs. 40f, 17 de febrero de 1829).

Ese mismo día el ayuntamiento y los vecinos principales<sup>11</sup> se reunieron en sesión secreta con el objetivo de restablecer el orden y recuperar lo robado, para lo cual mandaron acuartelar la milicia cívica, formar patrullas nocturnas y solicitar la presencia de 50 hombres de la caballería de la hacienda de San Antonio. Dentro de sus posibilidades contó con la caballería que anduvo de ronda y la que se

---

<sup>11</sup> Entre éstos se ubica a Desiderio Arranachea, Luis Arrechi, José María Bracho, José María de la Campa, Rafael Fernández de Castro, Luis Galindo y Juan Manuel Mena.

encontraba fija en la plaza; además, puso una guardia en la torre de la parroquia. Por su parte, el jefe político Rafael Castañeda mandó un informe al gobernador García Salinas sobre lo acontecido en la noche del 11 de enero, quien al considerar la delicadeza de la situación, pidió la reunión del congreso para tomar las prevenciones convenientes.

Cuando el congreso estuvo reunido para tomar las medidas necesarias para restituir el orden y la tranquilidad en Sombrerete y, a la vez, evitar que se repitieran dichos acontecimientos, ya había sucedido el motín del 13 de enero del cual todavía no tenía conocimiento. El legislativo, como primera medida, facultó al ejecutivo para que dispusiera de los fondos públicos y la milicia cívica necesaria para restablecer el orden<sup>12</sup>. Lo que más preocupaba al congreso era que los motines pusieran en cuestionamiento el sistema federal y las políticas que se habían adoptado.

Desde la capital del estado se envió al comandante José María Artola con sesenta soldados. Antes de su llegada a Sombrerete arribó la compañía de dragones de Río de San Antonio, a la cual las autoridades locales le impidieron que actuara. El presidente municipal explicó que procedió de tal manera para prevenir que se derramara sangre; ante todo, estaba defendiendo al vecindario. Durante y posterior al motín se observa que las autoridades locales tuvieron una política de negociación más que de reprimir con el fin de restablecer la tranquilidad. A los pocos días, el 17 de enero, José María Artola entró a la ciudad de Sombrerete e inmediatamente anduvo por la plaza principal apropiándose de varios objetos que se comerciaban; posteriormente, cateó algunas casas “sin distinción de casas de buenos y malos” y encarceló a los sujetos que poseían objetos robados en el saqueo. Con la llegada del comandante se finalizó la venta pública de lo robado; empero, prevaleció un ambiente de temor e intranquilidad. La forma de proceder del comandante Artola fue criticada por el propio ayuntamiento por transgredir los derechos de los vecinos al catear las casas, por haber entrado a Sombrerete “intimidando o acobardando a los habitantes de este suelo” (AHS, Justicia, Causa Criminal, exp. 185, f. 237v, febrero de 1831). En cambio, los españoles comentaron que el comandante empleó la energía y la fuerza necesaria para contener y castigar a la población insubordinada. Artola justificó su actuar ante los cuestionamientos del jefe político en el siguiente tenor:

---

<sup>12</sup> Carlos Macías señala que después de los hechos de Sombrerete, el gobierno: “amparándose en la ley del 29 de septiembre de 1827, que autorizó a los gobiernos estatales a crear una milicia cívica que defendiera los poderes locales constituidos, García Salinas inició en los primeros meses un pequeño ejército que con el tiempo llegaría a crearle desavenencias con el gobierno federal. [...] Vista en retrospectiva, la milicia que organizó el gobernador de Zacatecas fue la única en su género con características disciplinarias y de regularidad” (Macías, 1988, p. 38).



A mí entrada se me presentaron varios individuos honrados y robados pidiéndome los auxiliares para aprender a algunos ladrones, que aún permanecían en las casas de varios individuos, y siendo este uno de los fines de mi comisión, no tuve en vano en hacerlo, recogiendo algunas cosas de ropa, equipajes de casa, algún dinero y esto en la cárcel a los que tenían todo lo que estará a su disposición mañana mismo, u ahora si lo estima por conveniente (AHEZ, Ejecutivo, Gobernador, caja 3, 18 de enero de 1829).

Artola reiteraba que actuó por comisión del gobierno, y por la misma inmediatez de las circunstancias a su llegada no consultó al jefe político. La presencia y actuar de Artola no fue de total agrado del ayuntamiento, por lo que inmediatamente éste publicó un bando que mandaba que cesaran los cateos y registros de casas “para evitar resentimientos y que padezcan la buena opinión y fama de los vecinos honrados que vendan algo de lo saqueado por motivos diferentes” (*Ibidem*). De igual solicitaban que toda persona que tuviera algún objeto perteneciente a las casas asaltadas lo entregara a los ciudadanos regidores; entre otras medidas para restablecer el orden.

Para el 24 de enero el congreso calificó el motín de Sombrerete, en comparación del ocurrido en el Parián de la ciudad de México, como un hecho ejecutado a sangre fría donde no procedió provocación alguna y “que no son comunes en las revoluciones” (AHEZ, Ejecutivo, Consejo de Gobierno, caja 1, 24 de enero de 1829); así que fue visto como algo gratuito que no tenía justificación. Al mismo tiempo, el legislativo criticó la actuación de algunos miembros del ayuntamiento, principalmente del jefe político Castañeda y el jefe de rentas Salvador Morillo por haber faltado al cumplimiento de sus funciones, y del párroco por haber permitido que el motín del día 13 terminara con un *Te Deum*. En términos general condenó los motines y la actuación del ayuntamiento en los siguientes términos:

Es pues de la primera importancia que se hagan demostraciones enérgicas y vigorosas a fin de que aquel pueblo extraviado vuelva sobre si, conozca los excesos en que se precipitó, y adquiriera de nuevo las ideas primordiales del bien, y del mal, que han procurado arrancar de su imaginación los execrables autores del atentado cometido. Sepa la república que si en Sombrerete ha habido hombres capaces de escandalizarla de un modo tan singular como atroz, también en el estado hay un congreso lleno de celo por el honor de Zacatecas, un gobierno firme y ciudadanos honrados que saben sostener a toda costa el imperio del orden, de la razón y de la ley (*Ibidem*).

El congreso asumió el compromiso de restablecer el orden público de Sombrerete a partir de lo establecido en las leyes; anunció que iba a proceder dentro de la ley

y de los principios de libertad. Además, acordó mandar al vicegobernador Domingo Velásquez con facultades de gobierno, justicia y militar para que realizara las averiguaciones sumarias necesarias para detener y castigar a los responsables.

El gobierno estatal dictó medidas en los rubros de justicia y milicia con el objetivo de castigar a los responsables y restablecer el orden y la tranquilidad en Sombrerete. Esto fue, por un lado, el comandante Artola persiguió a los que vendían objetos saqueados y, por otro lado, el teniente gobernador Domingo Velásquez se encargó de supervisar el proceso judicial. En dicho proceso debían averiguar quiénes eran los principales autores y sus cómplices en la ciudad, quiénes se habían involucrado en el saqueo, quiénes incitaron a la plebe para pedir permiso de vender lo saqueado y quiénes exigieron al presidente que bajara el precio del maíz. A partir de las averiguaciones se percibe que había un interés por ubicar las autoridades involucradas en la organización de los motines, así como los individuos que entraron la noche del once.

En abril de 1829, el diputado de Sombrerete Gregorio de la Parra<sup>13</sup> presentó una defensa de lo ocurrido en su partido. En primer lugar, siguiendo las ideas de Emer Vattel, solicitó la amnistía de los reos porque consideró que el “castigo más justo en si mismo se convierte en crueldad si alcanza a infinito número de personas” (AHEZ, Legislativo, Comisión Especial, caja 1, exp. 24, 23 de abril de 1829). En cuanto a los procesados, hizo una diferenciación entre los bandidos y los vecinos que participaron en el saqueo; los primeros fueron movidos por la envidia y los segundos por el patriotismo que se manifestaba en la expulsión de los españoles y su exaltación a favor de Vicente Guerrero “salvadoras medidas que hoy afortunadamente ha adoptado la Nación”. No obstante, Gregorio de la Parra reconoció que en un momento el pueblo

Aprovechándose de la oportunidad que se le presentaba, se arroja a las casas de los españoles abandonadas ya, destruidas y saqueadas primeramente por aquellos, toma lo que dejaron los criminales, y en medio de la exaltación pide a las autoridades de aquella ciudad algunas cosas fuera de orden hijas de su ignorancia, y por las que no merecen castigo alguno (*ibidem*).

Por último, como representante de Sombrerete y preocupado por la “felicidad inmediata del partido” presentó dos proposiciones: que se cerrara el procedimiento de las causas que se estaban formando y la restitución de sus antiguos privilegios a todos los presos.

El congreso estudió la propuesta del diputado Parra y decidió exculpar de cualquier complicidad a las autoridades de Sombrerete porque no encontró

---

<sup>13</sup> Propietario de minas y miembro de la logia “Fortaleza de Guerrero”.

vínculos entre los asaltantes y los vecinos de dicha ciudad y, por último, consideró que los vecinos que participaron en el saqueo actuaron por un impulso producto de la antipatía hacia los españoles. Así, en sesión del 27 de abril se decretó cerrado “todo procedimiento sobre las causas que se han formado ya por opiniones políticas” (*ibidem*); en cuanto a los bandidos, podían ser demandados por lo civil o criminal por parte de los agraviados. De igual manera, todos los individuos que fueron presos o separados de sus destinos debían ser restituidos en sus antiguos goces. Es conveniente recordar que en ese momento era presidente de la república Vicente Guerrero y que el ayuntamiento de Sombrerete había manifestado su apoyo a éste, lo que podría explicar, en parte, el cambio de apreciación que tuvo el congreso hacia los motines, siendo considerados éstos como expresiones políticas y ya no como un asalto a sangre fría sin provocación alguna.

### Consideraciones Finales

Los motines de Sombrerete nos permiten, en primer momento, conocer cómo se organizaban y movilizaban los sectores populares y elites descontentas ante el orden establecido; es decir estudiar las acciones. En un segundo aspecto se analizan las motivaciones de los amotinados para enfrentarse al gobierno; sin embargo, este aspecto es el más difícil de escrudiñar porque se pierde la voz de los sectores populares en las fuentes históricas.

Es claro que en los motines de Sombrerete confluyeron distintos sectores sociales con sus propias demandas. En primer lugar, estaba una elite política descontenta por la postura que había tomado el gobierno estatal ante el resultado de las elecciones presidenciales y la cuestión de la expulsión de los españoles; aquí encontramos la participación activa de Salvador Morillo, Rafael Castañeda y el párroco Francisco Riva, y seguramente había otros que no hicieron público su descontento pero apoyaron de forma distinta. Aprovechando la coyuntura política en la localidad, las clases populares demandaron su descontento por el desabasto y alza de los precios del maíz y la libertad para vender los objetos saqueados, esta última demanda fue consecuencia del primer motín. En este contexto los motines son espacios que permiten estudiar las tensiones entre gobernados y gobernantes, así como las formas de movilizarse ante el descontento.

Ahora, no solo se evidencia la relación entre el pueblo y las autoridades locales, sino además entre ésta y el gobierno estatal que le preocupó que se cuestionaran su autoridad y decisiones. Las autoridades estatales veían que la elite local de Sombrerete no siempre coincidía con sus decisiones políticas: solicitó – desde temprano tiempo – la expulsión de los españoles y, por último,

favoreció la candidatura de Vicente Guerrero. Por eso al calificar los motines remarcó que se debían tomar medidas “enérgicas y vigorosas” para que vuelva al buen camino el pueblo y sus autoridades locales; y se ubicó al gobierno estatal como firme y celoso de su actuación para el “imperio del orden, de la razón y de la ley”. Esta evaluación es significativa porque reitera que el gobierno estatal comenzó a desilusionarse del desempeño de las tareas constitucionales otorgadas a los ayuntamientos, posiblemente llevó a considerar que los ayuntamientos se convirtieron más en un inconveniente que en un apoyo a sus proyectos y políticas de gobierno. Después de los motines se realizaron reformas constitucionales que restringieron las facultades de representación de los ayuntamientos.

En la forma de castigar a los involucrados en el motín y reestablecer el orden existieron diferencias entre el pueblo – elite política local y elite política local – gobierno estatal. En el primer binomio, la elite tuvo una postura conciliatoria. No así el gobierno estatal que buscaba castigar a los involucrados, tanto los bandidos y los miembros del ayuntamiento, tal fue así que entre las primeras medidas ceso de su cargo a varios funcionarios. El tono del gobierno estatal cambio cuando la situación política lo hizo con la llegada a la silla presidencial de Vicente Guerrero.

### Archivos

ARCHIVO HISTÓRICO DE SOMBRERETE  
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE ZACATECAS

### Bibliografía

- ARROM, Silvia. “Introducción” y “Protesta popular en la ciudad de México: el motín del Parían en 1828” in Arrom, Silvia – Servando, Ortoll (coord.) *Revolta en las ciudades: políticas populares en América Latina*. Ciudad de México, UAM-Iztapalapa, Colegio de Sonora, Miguel Ángel Porrúa Editores, 2004. (pp. 11-30 y 83-116)
- COSTELOE, Michel. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México, FCE, 1975.
- DI TELLA, Torcuato. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México, FCE, 1994.
- ESCOBEDO, Martín. “¡Nos manifestaciones leales al rey! Subdelegación de Sombrerete en la crisis política dela monarquía”, en Diego-Fernández, Rafael María, GUTIÉRREZ – Luis, ARRIJOJA (Coord.) *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América*

- Borbónica*. Ciudad de México, Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014. (pp. 227-251).
- FLORES, Marco — José, Castorena. “Entre amigos y masones, o las nuevas formas de asociarse en Zacatecas (1813-1829)”. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería*. Universidad de Costa Rica, vol. 3, no. 2, 2012. (pp. 110-131).
- FUENTES, Juan Francisco — María Antonia, Fernández. “Motín” in Fernández, Javier Sebastián — Juan Francisco, Fuentes (dirs.) *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, editorial Alianza, 2002. (pp. 466-467).
- GUERRA, Francois-Xavier — Annick, LEMPÉRIERE. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Ciudad de México, FCE, 1998.
- HOBBSAWM, Eric. *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, Editorial Ariel, 1983.
- KURI, Ariel, “Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política”, en RONZON, José — Carmen, VALDEZ (coord.). *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*. Ciudad de México, UAM, 2005. (pp. 167-200).
- MACÍAS, Carlos, “La minería en Fresnillo durante el gobierno de Francisco García Salinas”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. Colegio de Michoacán, vol. 9, no. 34, 1988. (pp. 31-53).
- PAPPE, Silvia. “Pensar la rebelión en una cultura política basada en la insurgencia” in Ronzon, José — Carmen, Valdez (coord.) *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*. Ciudad de México, UAM, 2005. (pp. 57-74).
- RÍOS, Rosalina. *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*. Ciudad de México, CESU-UNAM, Plaza y Valdés editores, 2005.
- RUDÉ, George. *La multitud en la historia: los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*. Madrid, Siglo XXI editores, 1979.
- SIMS, Harold. *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*. Ciudad de México, SEP/FCE, 1985.
- VÁZQUEZ, Josefina. “Los primeros tropiezos”, in *Historia general de México*. Ciudad de México, Colegio de México, 2005. (pp. 525-582).
- VEGA, Mercedes. *Los dilemas de la organización autónoma: Zacatecas 1808-1832*. Ciudad de México, Colegio de México, 2005.

**Agueda Venegas de la Torre**

Es Doctora en Historia por el Instituto Mora. Sus líneas de investigación se centran en procesos electorales, la formación de espacios políticos, la construcción de la ciudadanía y la administración de justicia en el siglo xix. Actualmente es docente-investigadora en la Universidad Autónoma del Estado del Hidalgo. Y miembro del Sistema Nacional de Investigación, nivel I.

**Contacto:** [avenegas.77@hotmail.com](mailto:avenegas.77@hotmail.com)

**Recibido:** 31/01/2019

**Aceptado:** 29/05/2020